

JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO BELLAVISTA-LA PALMERA	
Sesión: Ordinaria.	
Fecha: Martes, 10 de junio de 2025.	Hora: 18:00 h.
En caso de no existir quórum necesario se celebrará sesión en segunda convocatoria dos días hábiles después, en el mismo lugar y hora (artículo 35 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito).	
Lugar: Sala de Estudios del Centro Cívico Bellavista en C/ Asensio y Toledo, n.º 7.	

Por orden del Sr. Presidente de la Junta Municipal del Distrito Bellavista – La Palmera, en uso de la facultad conferida por el art. 27 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito, el 05/06/2025 se procedió a convocar la Junta Municipal del Distrito que se celebrará el día 10/06/2025 a las 18:00 h.

Habiéndose comprobado que el Grupo político municipal VOX registró el 29/05/2025 en tiempo y forma en Sede Electrónica municipal una pregunta y dos propuestas, tal y como establece el art. 33 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito, y que por error el Registro General envió a la Agencia Tributaria Municipal, por orden del Sr. Presidente, se **procede a rectificar el Orden del día remitido el 05/06/2025** para que incluya los asuntos citados, dentro de la convocatoria realizada ese mismo día del Pleno de la Junta Municipal del Distrito Bellavista – La Palmera en el día, hora y lugar arriba indicados, para conocer el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Informe de Presidencia.
3. PROPUESTAS DE LA PRESIDENCIA, ÁREAS Y DELEGACIONES MUNICIPALES.
4. RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES
 - 4.1. Pregunta de la Asociación de Vecinos Puerto de Sevilla sobre la previsión de aumento de asociaciones que puedan representar a los vecinos en la JMD del Distrito Bellavista- La Palmera en la próxima legislatura, dado que se va a duplicar la población del mismo.
 - 4.2. Pregunta del Grupo Político municipal VOX sobre la ampliación con carácter de urgencia de la contratación de más Policía Local, y estado del proceso en su caso.
5. PROPUESTAS DE LAS ENTIDADES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
 - 5.1. Propuesta de la Asociación de Vecinos Puerto de Sevilla para instar a la Alcaldía a que de forma urgente, solicite a la Junta de Andalucía y consejerías competentes para que construyan y doten económicamente las

Código Seguro De Verificación	ue8dXnaTrXgqUGe7du3aJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Claro Fabrellas	Firmado	06/06/2025 10:59:38
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ue8dXnaTrXgqUGe7du3aJg==		



infraestructuras necesarias ante el aumento poblacional, en todas sus áreas en el Distrito Bellavista- La Palmera.

- 5.2. Propuesta de la Asociación de Vecinos Puerto de Sevilla para instar a la Alcaldía y a la GUMA a que de forma urgente, se realice un plan integral de repavimentación en C/ Arzobispo Juan José Asenjo, C/ Tarfia del 1 al 9, C/ Sor Gregoria de Santa Teresa, C/ Isaac Peral, C/ Chaves Rey y C/ Páez de Ribera, así como la pavimentación con adoquín de Gerena de C/ Salmedina, C/ Corpus Christi y Avda. Moliní.

6. PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES.

- 6.1. Propuesta del Grupo Político municipal VOX para instar a la delegación municipal correspondiente a la colocación de bancos en distintos puntos del Distrito, con inclusión de leyendas de escritores sevillanos, similar al proyecto de la GUMA en Triana.
- 6.2. Propuesta del Grupo Político municipal VOX para instar a la delegación municipal correspondiente a la colocación de barandillas en el Puente de las Delicias.
- 6.3. Propuesta del Grupo Político Municipal CON PODEMOS- IZQUIERDA UNIDA para instar a la delegación municipal correspondiente a que proceda de manera urgente a la realización de las obras necesarias para que la rampa de la C/ Cronos esquina Avda. de Jerez cumpla con todos los requisitos que exige la normativa en vigor.
- 6.4. Propuesta del Grupo Político Municipal CON PODEMOS- IZQUIERDA UNIDA para instar a la delegación municipal correspondiente a que proceda a la inmediata contratación de profesionales para cubrir vacantes no disponibles en los Centros de Servicios Sociales, que permita desarrollar las competencias municipales asignadas.

7. ASUNTOS DE URGENCIA (Si los hubiera).

En caso de que el titular no pueda asistir a la sesión, se solicita que lo comunique a su suplente.

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma
EL SECRETARIO GENERAL
P.D.

LA SECRETARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO
(Resol. Alcaldía núm. 391 de 30/04/2024)
La Jefa de Sección del Distrito Bellavista – La Palmera

Fdo.: Ana Isabel Claro Fabrellas

SR./SRA. VOCAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO BELLAVISTA - LA PALMERA

Código Seguro De Verificación	ue8dXnaTrXgqUGe7du3ajg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Claro Fabrellas	Firmado	06/06/2025 10:59:38
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ue8dXnaTrXgqUGe7du3ajg==		

